



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2889/25-

BUENOS AIRES, 13 NOV 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad, en el EX-2025-05119717- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q se reglamenta la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Luz Bruno, del 28 de octubre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 28 de octubre de 2025 de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2889/25-

ORIGINAL

ACTA DE COMISIÓN
MAESTRÍA EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES INFANTO-JUVENILES.

En la ciudad de Buenos Aires, 28 de octubre del año 2025, la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación a la Maestría:

Conforme lo establecen los Arts. 18, 19 y 21 de la Resolución N° 8175/13(CS), respecto al pedido de reincorporación a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles presentada por la alumna *Echezarreta Dolores DNI 17.948.351* cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

En mi carácter de subdirectora del Posgrado en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente.


MARÍA LUZ BRUVO